

CUDI: 35963 /2019;
Rosario, 23 de septiembre de 2019

VISTO: La nota presentada por la Lic. Noelia FIGUEROA, Secretaria de Género y Sexualidad de la Facultad, acompañada por los Directores de las Escuelas y las autoridades de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR en construcción del consenso Institucional respecto a la utilización del Lenguaje no sexista e inclusivo para la presentación de trabajos académicos y para la comunicación institucional.

CONSIDERANDO: El antecedente de aprobación de Ordenanzas y Resoluciones en la Facultad de Ciencias Sociales de UBA; la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional Patagónica San Juan Bosco; la Universidad Nacional General Sarmiento, la Facultad de Psicología de la UNR y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Planeamiento de la UNR, entre otras;

ATENTO: Lo resuelto en la sesión del día de la fecha,
Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- Aprobar el Lenguaje no sexista e inclusivo para la presentación de trabajos académicos y para la comunicación institucional en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

ARTICULO 2.- Sugerir el uso de la “e” y la utilización de formas de escritura no generizadas, mediante el recurso a estructuras de remplazo (ej. estudiantado, ciudadanía, personas, población, agentes, etc.) Asimismo, se recomienda evitar la utilización de “X” o “@”, en función de favorecer accesibilidad a los textos producidos.

ARTICULO 3.- Inscribase, co

ES COPIA

Igs

Lic. Cintia PINILLOS
VICEDECANA
A/c. del DECANATO
Prof. Sara SAAVEDRA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Cecilia RUBIO
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
A/C. de la SECRETARIA ACADÉMICA